

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 05 DE
OCTUBRE DE 2006.
ACTA N° 068-06.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No.068-06, celebrada el 5 de octubre de 2006, al ser las 4:47 p.m. con el siguiente quórum:

MSc. Diego Víquez Lizano, Presidente
Licda. María Isabel Castro Durán, Vice-Presidenta
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Directora

AUSENTE:

Dr. Alejandro Moya Alvarez, Director. Con justificación.

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MSc. Edgardo Herrera, Auditor General, Auditor.
Lic. Olman García Mendoza, Subgerente Administrativo Financiero.
Lic. Rodrigo Campos, Asesor Legal.
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:

El MSc. Diego Víquez Lizano somete a votación el orden del día.

Las señoras y señores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

La señora Marta Guzmán da lectura de la siguiente correspondencia:

1- Nota de fecha 21 de septiembre del 2006, PRE45-2006, suscrito por el señor Harys Regidor Beltrán, Presidente del Consejo Nacional de Cooperativas, dirigido a las señoras y señores Directores, mediante la cual se extiende la invitación al Undécimo Congreso Nacional

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 05 DE
OCTUBRE DE 2006.
ACTA N° 068-06.**

de Cooperativismo, a efectuarse el día 11 de octubre de 2006, en el Hotel San José Palacio, a partir de las 8:00 a.m. y hasta las 6:00 p.m.

Se distribuye una copia de la invitación a la actividad en mención, a cada uno de las Directoras y Directores del Consejo Directivo.

2- Oficio E.A.A.F. de fecha 29 de septiembre de 2006, remitido al Master José Antonio Li Piñar, suscrito por la Licda. Luz Marina Campos Ramírez, quien señala que en atención al oficio G.G. 1789-09-2006, de fecha 18 de septiembre del año en curso y en cumplimiento al acuerdo del Consejo Directivo CD 387-06, mediante el cual se solicita presentar certificación del monto correspondiente a recursos del superávit del año 2005, adjunto le remito copia de la misma que fue remitida en su momento a la Contraloría General de la República y que consta en el documento denominado “Informe de Resultados y Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre 2005”, el cual ya fue avalado por ese Órgano Fiscalizador.

Se distribuye una copia del oficio anterior, a cada una de las señoras y señores Directores del Órgano Colegiado.

3- Oficio de fecha 26 de setiembre del 2006, AP 283-09-06, dirigido al Master José Antonio Li Piñar, y Lic. Olman García Mendoza, Subgerente Administrativo Financiero, suscrito por el Lic. Gerardo Alvarado Blanco y la Licda. Luz Marina Campos Ramírez, por medio del cual remiten el documento denominado Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de agosto del 2006, en cumplimiento de la normativa presupuestaria vigente con el propósito que la información brindada sirva de base para los análisis del caso y la toma de decisiones correspondiente. No omiten manifestar que al igual que en el informe que les fuera presentado para el cierre del mes de julio del 2006, han incorporado el análisis solicitado para la estimación del posible superávit al término del presente año, para dicho cálculo se fundamentaron en la realidad presupuestaria tanto de ingresos como de gastos reflejada al 31 de agosto del 2006.

La Licda. María Isabel Castro solicita que el Informe de Ejecución Presupuestaria a que se refiere el oficio anterior, sea incluido como un punto de agenda para su respectivo análisis.

Las señoras y señores Directores acuerdan que se presente en el informe trimestral que debe dar la Gerencia General..

4- Oficio de fecha 29 de septiembre del 2006. RH1931-09-2006, dirigido a la señora Marta Guzmán Rodríguez, suscrito por el Lic. José Guido Masís Masís, por medio del cual se

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 05 DE
OCTUBRE DE 2006.
ACTA N° 068-06.**

adjunta el oficio DFOE-380 de la Contraloría General de la República del 22 de septiembre del 2006, con lineamientos para los funcionarios sujetos a la presentación Jurada de Bienes.

Para su información, se hace entrega del presente oficio, a cada una de las Directoras y Directores del Consejo Directivo.

5- El Lic. Edgardo Herrera hace entrega del Oficio A.I. 391-2006, de 5 de octubre de 2006, suscrito por la Licda. Marianela Navarro Romero, dirigido a las Señoras y Señores Directores, quien remite para conocimiento el “Reglamento sobre variaciones al presupuesto de los entes y órganos públicos, municipalidades y entidades de carácter municipal, fideicomisos y sujetos privados.

ARTICULO TERCERO:- ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL:

3.1. ANÁLISIS DE SOLICITUD DE MODIFICACIONES EN EL COMPONENTE INFRAESTRUCTURA COMUNAL BÁSICA, EDUCATIVA Y DE IBS. OFICIO SGDS 868-09-06.

El señor Presidente solicita la autorización para que ingrese a la Sala de Sesiones el Lic. José Rodolfo Cambronero, Subgerente de Desarrollo Social y la Master Anabelle Hernández Cañas, Coordinadora de Instituciones de Bienestar Social, para que se refieran al análisis y consideración de las modificaciones en el componente de Infraestructura Comunal Básica Educativa y de IBS, de acuerdo al oficio consignado y distribuido con anterioridad a las señoras y señores Directores.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Seguidamente la Master Hernández Cañas se refiere específicamente a la solicitud de aprobación de las modificaciones en el componente de Instituciones de Bienestar Social (IBS), las que se anotan específicamente en el cuadro Anexo No.1, en que se pueden apreciar los cambios propuestos en el componente Infraestructura Comunal del Presupuesto.

Explica que lo que se está haciendo es la presentación de unas organizaciones a las cuales se les rebajan los recursos, en primer lugar es porque una organización está inactiva en el caso de la Fundación de Atención a Personas con trastornos emocionales, la cual había sido incluida en el Presupuesto, aunque era IBS no contaba en ese momento con el criterio técnico del IMAS para haberla incluido.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 05 DE
OCTUBRE DE 2006.
ACTA N° 068-06.**

En relación con la Asociación Ejército de Salvación, Guardería de Limón, señala que tiene un problema con la Propiedad debido a que se deben de hacer unos traspasos, en razón de que no se ha ejecutado la sumaria del juicio de información posesoria por lo que se está ordenando inscribir el inmueble que aún no está a nombre de esa organización.

En el caso de la Asociación de María Dominga Mazzarello, se encuentran con un litigio en la Alcaldía de Flores por haberles dado en su oportunidad, un poco más de terreno de lo que se suponía que era lo correcto y aunque ya la gestión salió en firme, el Alcalde del lugar, no ha estado de acuerdo, razón por lo que no ha sido posible otorgarle el beneficio, por esa razón es que se están redistribuyendo los recursos para el Oratorio Don Bosco y María Eufragia Pelletier.

En el caso de la Asociación Hogar de Ancianos Presbítero Jafeth Jiménez, si bien es cierto que esta organización ya se había presentado ante el Consejo Directivo, por un problema que hubo en la Administración anterior por un descriptor y porque no era posible trasladar recursos de una fundación a una asociación, es que se está corrigiendo el error, y se le está dando el debido contenido. Además, el proyecto está bastante adelantado, está en revisión de la Asesoría Jurídica y quedaría pendiente la aprobación de la Partida del Oratorio Don Bosco y de María Eufrasia para proceder con toda la gestión en el Área de Infraestructura Comunal.

El señor Presidente opina en relación con este tipo de modificaciones de proyectos, que la Institución debería de alguna manera responsabilizar a las organizaciones, cuando estas no presentan los requisitos, por incumplimiento de su parte.

La Licda. María Isabel Castro manifiesta que quiere llamar la atención en relación con el oficio SGDS 868-09-06 del 29 de septiembre del 2006, suscrito por el Lic. José Rodolfo Cambronerero en su calidad de Subgerente de Desarrollo Social y ya hizo la advertencia a la Secretaría del Consejo Directivo para que se incluya dicho oficio como un considerando de la propuesta de acuerdo en discusión. En el mismo se señala que las modificaciones corresponden a aquellos proyectos que tuvieron que ser sustituidos y aumentando su contenido inicial por razones de tipo jurídico, técnico y de ejecución propiamente. Cree que es importante entrar a analizar, desde una perspectiva proactiva y de prevención a futuro, las capacidades instaladas institucionales para la ejecución.

Recuerda que muchos de estos proyectos cuando se aprobaron los respectivos convenios, los objetó y los votó negativo. No obstante en aras del cumplimiento de los objetivos establecidos en el PAO y en el Presupuesto 2006, es preocupante saber que 25 proyectos no se van a

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 05 DE
OCTUBRE DE 2006.
ACTA N° 068-06.**

ejecutar. Opina que son muchos proyectos y no se trata solamente de dificultades de tipo jurídico, por lo que quisiera que se ahondara un poco en las capacidades instaladas institucionales para así ver las dificultades técnicas que impiden el cumplimiento de las metas del PAO y del Presupuesto 2006.

Insiste en que 25 proyectos son muchos y le da la impresión de que hubo una falta bastante importante de planeamiento, aspecto que espera que se corrija con el acuerdo tomado a raíz de la propuesta de la Lic. Mireya Jiménez, de que para el año 2007 se cuente con los perfiles de proyecto y no solamente con los listados.

Por otra parte manifiesta que le preocupa que proyectos tan importantes no se vayan a ejecutar, existiendo grandes necesidades para la población objetivo. Tal es el caso del proyecto para la Asociación Integral del Indígena, denominado: “Construcción de Albergue para atención de población indígena de Alto Quetzal por un monto de ¢14.0.

Independientemente de las razones para desaprovechar esos recursos tan necesarios, lo cierto es que la población indígena cabécar es demasiado pobre y perfectamente se pudieron haber orientado esos recursos a la construcción de un puente de hamaca ya que en muchos lugares no existe un puente para cruzar los ríos, especialmente el Pacuare.

En esa misma línea duele ver cómo se desaprovechan los recursos asignados a la Escuela Peralta de Turrialba, conociendo como conocen algunos directores por la visita al lugar, el deplorable estado de un pueblo casi fantasma, por la razón de que cuando el ferrocarril dejó de pasar por ese lugar, perdió todo atractivo económico y turístico, es una lástima que no se hayan podido utilizar dichos recursos para finalizar la cancha multiusos de esa escuela.

Otro ejemplo, es el de la Escuela Julio Acosta García en el sentido de que personalmente cuestionó que se le asignaran recursos, al igual que a otros proyectos que no tenían una justificación en relación con el Índice de Desarrollo Social, ya que bien se pudieron asignar correctamente desde un principio. Por tanto solicita que se analice cuáles son realmente las razones para que un total de 25 proyectos ya no se van a ejecutar. Personalmente no cree que sea solamente un asunto de legalidad. Lo que está ocurriendo es que no se están ejecutando 25 proyectos con el agravante de que no se están sustituyendo por otros, lo cual preocupa todavía más porque las necesidades son múltiples, y lo único que se hace es reforzar la partida a los proyectos restantes.

Por ejemplo: para construir un aula de cómputo por ¢5.5 miles, se le asignan ¢8.5 miles. A la Región Brunca, para la Junta de Administración del Liceo de Concepción de Pérez Zeledón,

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 05 DE
OCTUBRE DE 2006.
ACTA N° 068-06.**

por un monto ¢7.0 miles se le asignan ¢9.0 miles y así para todos. Lo que preocupa es que no haya habido posibilidad de reorientar los recursos y beneficiar a más comunidades, por lo que solicita una explicación al Subgerente de Desarrollo Social.

El señor Presidente interviene para manifestar que la no posibilidad de ejecutar muchos de estos proyectos obedece según su criterio, a una deficiente metodología de trabajo la cual se ha tramitado por impresiones e intuiciones de algunas gerentes regionales, además de presiones políticas.

Continúa manifestando que le llama la atención de que a estas alturas del año no hay posibilidad de que estas organizaciones puedan aportar los requisitos que requieren razón por la cual se está aplicando una medida correctiva tomando en cuenta lo importante que es que se ejecute el presupuesto, es decir que no exista un superávit.

Comenta que hasta donde conoce la subgerencia de Desarrollo Social, ha hecho un trabajo meritorio para tratar de reasignar los recursos de manera inteligente.

Agrega que esos aportes adicionales a las escuelas obedecen a faltantes que presupuestariamente se requerían en el momento en que se giran las partidas a esas Juntas Educativas, razón por la cual considera que es una manera inteligente y que en coordinación con CENIFE se trabajó para hacerlo. Indica además, que la propuesta del año que entra de postular a fondos IMAS, cree que va a ir subsanando sustancialmente esta dificultad.

La Licda. Flora Jara manifiesta que una preocupación que tiene respecto a este tema, es que son solo 3 proyectos de IBS, debido a que todos los restantes tienen que ver con Infraestructura, por lo que no pueden preguntarle a la Licda. Anabelle Hernández, porque está no es la parte que a ella le corresponde.

Manifiesta que le preocupa, que en una situación de Acueducto dice: Proyectos eliminados Infraestructura Comunal Gerencia Regional Puntarenas: Asada de Mal País: ¢90.0 miles para la construcción de un acueducto, por lo que pregunta qué razón hay para que las personas pierdan esta oportunidad de realizar la obra.

Al respecto piensa al igual que el señor Presidente, que hay que redireccionar los recursos, y le preocupan además las Escuelas más pequeñas y otras más grandes y que presentan problemas, por ejemplo, en los cielos rasos en mal estado.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 05 DE
OCTUBRE DE 2006.
ACTA N° 068-06.**

Señala que desconoce qué tipo de estudio se ha hecho, y ver si realmente se están dando a las comunidades que realmente lo necesitan, o si se trata de una lista de solicitudes y no se verificó sobre el campo, y si ese dinero va a estar bien empleado.

El Lic. José Rodolfo Cambronero señala que hay dos elementos que quisiera que se tomaran en consideración: Uno de ellos es el tema de las escuelas que aún y cuando están planteadas para que se atiendan Centros Educativos que están en lugares necesitados, de extrema pobreza etc., no solamente depende de los estudios o los trámites que se puedan hacer por parte de la Institución, sino que también dependen de CENIFE.

Menciona que en ese caso han tenido bastantes problemas y hasta hace un mes se pudo negociar para que puedan resolver los problemas que tienen que realmente están entrandando esos proyectos.

Aclara que mientras más atrasan es menos probable que puedan ejecutar, es decir que esos recursos no es que no se necesiten en esas comunidades, el problema es que por tiempo y por trámite es imposible que lo puedan ejecutar en estos momentos.

El otro elemento que se debe de tomar en cuenta es que cuando se saca un presupuesto y más en este tipo de cosas, que como es conocido, en Infraestructura se hace por tractos, se debe de esperar el avance de la obra y debido a eso es que no se incluyen nuevas organizaciones, porque por el tiempo no es posible poder ejecutar nuevamente una organización que empiece de cero, primeramente por los trámites y luego porque es necesario garantizar un tiempo prudencial para hacer la supervisión y luego emitir el otro tracto.

Agrega que de acuerdo al oficio en discusión se establecía el hecho de que se sacan por aspectos técnicos legales y de ejecución. El detalle es que si se saca uno por uno, se requiere por un lado del informe técnico de la Regional, que abarca los expedientes de todos los casos y por otro lado la opinión del Lic. Juan Carlos Dengo que es directamente el encargado de esa Area.

Por lo anterior, propone que de la discusión de hoy, la parte específica de infraestructura, se converse caso por caso, para presentarlo en una próxima sesión.

La Licda. María Isabel Castro respecto a este asunto, comprende que por efectos de la ejecución presupuestaria se debe de aprobar el día de hoy, no obstante, de manera simultánea considera que como Consejo Directivo se puede tomar la decisión de solicitar a las Gerencias

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 05 DE
OCTUBRE DE 2006.
ACTA N° 068-06.**

respectivas, que presenten un informe con la justificación técnica de por qué esos recursos no se ejecutaron.

Cree también que es importante sentar un precedente de asumir la responsabilidad por los recursos que se solicitan lo cual debe estar fundamentado en un estudio de viabilidad técnica, jurídica etc., y no aceptar como justificación que fue por una presión política. Por tanto propone que se pida la justificación de por qué esos recursos no se están ejecutando.

Seguidamente las Directoras y Directores agradecen la presentación a los compañeros invitados y se retiran de la Sala de Sesiones.

Luego de las observaciones y consideraciones anteriores, el señor Presidente somete a votación la solicitud de modificaciones en el componente Infraestructura Comunal Básica, Educativa y de IBS e instar a la Subgerencia de Desarrollo Social para que solicite a cada una de las Gerencias Regionales que autoricen los proyectos que se están modificando en esta sesión, cuáles fueron las razones por las que no se ejecutaron los proyectos presentados por esas Gerencias en el PAO 2006.

Las señoras y señores Directores: Master Diego Viquez, Licda. María Isabel Castro, Licda. Mireya Jiménez, Licda. Isabel Muñoz, Licda. Flora Jara Arroyo y la señora Marta Guzmán Rodríguez, la aprueban por unanimidad de los presentes.

Por tanto, se acuerda:

ACUERDO CD 476-06

CONSIDERANDO

- 1) Que mediante oficio ECPFC-977-09-06 del 26 de setiembre del 2006 suscrito por el Lic. Juan Carlos Dengo, Coordinador del Eje de Creación de Patrimonio Familiar y Comunal se hace del conocimiento a la Subgerencia de Desarrollo Social los movimientos presupuestarios según cuadros adjuntos, producto de la eliminación de proyectos y reajustes, que se originaron en el Componente de Infraestructura Comunal, tanto básica como educativa y que corresponden a los criterios de justificación externados por el Coordinador del citado Eje de acuerdo al oficio 961-09-06 del 21 de setiembre del 2006.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 05 DE
OCTUBRE DE 2006.
ACTA N° 068-06.**

- 2) Que mediante oficio IBS-I-509-08-06 del 22 de agosto del 2006 suscrito por la Licda. Anabelle Hernández Cañas, Jefe del Departamento de Administración de Instituciones y Servicios de Bienestar Social se hace del conocimiento a la Subgerencia de Desarrollo Social las modificaciones de los proyectos que no se ejecutarán y de aquellos proyectos que se adicionan en el Componente de Infraestructura para IBS para el año 2006, siendo que se aumentan las partidas para mejoras en las instalaciones de la Asociación Casa Provincial del Buen Pastor (Programa María Eufrasia Pelletier) en ¢6 millones y la de la Fundación Oratorio Don Bosco en ¢18 millones.
- 3) Que mediante oficio SGDS-868-09-06 de fecha 29 de setiembre de 2006, suscrito por el Lic. José Rodolfo Cambronero Alpízar, Sub-Gerente de Desarrollo Social avala los oficios ECPFC-977-09-06 del 26 de setiembre de 2006 y IBS-I-509-08-06 del 22 de agosto del 2006.

POR TANTO

Se acuerda:

- 1- Aprobar las modificaciones propuestas según el cuadro adjunto en el Componente Infraestructura Comunal Básica, Educativa y de IBS, las cuales corresponden a aquellos proyectos que tuvieron que ser sustituidos y aumentado su contenido inicial, por razones de tipo jurídico, técnico y de ejecución.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES
05 DE OCTUBRE DE 2006.
ACTA N° 068-06.**

IBS A LA QUE SE REBAJARA PRESUPUESTO	MONTO	IBS A LA QUE SE TRASLADARA PRESUPUESTO	MONTO
Fundación de Atención a Personas con trastornos emocionales	€18.000.000.00	Fundación Oratorio Don Bosco	€18.000.000.00
Asociación Ejército de Salvación, Guardería de Limón	€4.000.000.00	Asociación Provincial del Buen Pastor (Programa María Eufrasia Pelletier)	€4.000.000.00
Asociación Pro Ayuda a niñas en riesgo social María Dominga Mazzarello	€20.000.000.00	Asociación Hogar para Ancianos Presbítero Jafeth Jiménez	€18.000.000.00
		Asociación Provincial del Buen Pastor (Programa María Eufrasia Pelletier)	€2.000.000.00
TOTAL	€42.000.000.00		€42.000.000.00

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 05 DE OCTUBRE DE 2006.
ACTA N° 068-06.**

PROPUESTA DE AJUSTE- PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL IMAS

GERENCIA REGIONAL	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	CÉDULA JURÍDICA	TIPO DE INFRAESTRUCTURA	PROYECTO	MONTO ANTERIOR	MONTO DEFINITIVO	INCREMENTO
ALAJUELA	Junta de Educación Escuela Monseñor Juan Vicente Solís Fernández	3-008-116900	EDUCATIVA	Construcción Aula de Cómputo	□5,500,000.00	□8,500,000.00	□3,000,000.00
HUETAR NORTE	Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Guatuso	3-002-071494	SERVICIOS ESENCIALES	Construcción de Cancha Multiuso para Actividades de Recreación de Jóvenes	□5,500,000.00	□10,000,000.00	□4,500,000.00
BRUNCA	Junta Adm. Del Liceo Concepción de Pérez Zeledón	3-008-415844	EDUCATIVA	Construcción de un aula y batería sanitaria	□7,000,000.00	□9,000,000.00	□2,000,000.00
BRUNCA	Junta Adm. Coleg. Nocturno Sinai	3-008-087046	EDUCATIVA	Construcción de un aula y batería sanitaria	□7,000,000.00	□9,000,000.00	□2,000,000.00
GUANACASTE	Junta de Educación Escuela Los Andes	3-008-11788609	EDUCATIVA	Construcción de 1 Aula Preescolar	□4,000,000.00	□7,500,000.00	□3,500,000.00
GUANACASTE	Junta de Educación Esc. La Garita, La Cruz	3-008-112359	EDUCATIVA	Construcción de 1 aula y Batería Sanitaria	□5,500,000.00	□7,500,000.00	□2,000,000.00
GUANACASTE	Junta de Educación Escuela Juntas del Caoba, La Cruz	3-008-110803	EDUCATIVA	Construcción de Comedor Escolar	□4,000,000.00	□7,500,000.00	□3,500,000.00
HUETAR NORTE	Junta de Educación de la Escuela El Valle de Guatuso	3-008-092222	EDUCATIVA	Construcción de 1 aula de pre-escolar	□5,000,000.00	□8,395,000.00	□3,395,000.00

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 05 DE OCTUBRE DE 2006.
ACTA N° 068-06.**

HUETAR NORTE	Junta de Educación Escuela San Jorge de Upala	3-008-084005	EDUCATIVA	Mejoras y Reparaciones de la Infraestructura Escolar	<input type="checkbox"/> 5,000,000.00	<input checked="" type="checkbox"/> 7,500,000.00	<input type="checkbox"/> 2,500,000.00
NORESTE	Junta de Educación Escuela Las Garavillias	3-008-092213	EDUCATIVA	Construcción de Salón Escolar	<input type="checkbox"/> 9,500,000.00	<input checked="" type="checkbox"/> 16,305,000.00	<input type="checkbox"/> 6,805,000.00
NORESTE	Cruz Roja Costarricense	3-002-045433	BÁSICA	Mejora de infraestructura en la atención de emergencias	<input type="checkbox"/> 3,500,000.00	<input checked="" type="checkbox"/> 9,500,000.00	<input type="checkbox"/> 6,000,000.00
PUNTARENAS	Esc. San Miguel	3-008-066456	EDUCATIVA	Construcción De Aula	<input type="checkbox"/> 4,000,000.00	<input checked="" type="checkbox"/> 8,100,000.00	<input type="checkbox"/> 4,100,000.00
PUNTARENAS	Junta Adm. Liceo de Costa de Pájaros	3-008-292760	EDUCATIVA	Construcción de Aula de Aprendizaje y Cómputo e idiomas	<input type="checkbox"/> 6,000,000.00	<input checked="" type="checkbox"/> 12,500,000.00	<input type="checkbox"/> 6,500,000.00
PUNTARENAS	Junta de Educación Escuela Manuel Mora	3-008-294401	EDUCATIVA	Mej.de Infraestructura	<input type="checkbox"/> 4,000,000.00	<input checked="" type="checkbox"/> 4,200,000.00	<input type="checkbox"/> 200,000.00
SUROESTE	Junta de Educación de la Escuela José Salazar Zúñiga (Cod 636)	3-008-230174	EDUCATIVA	Construcción Aula para Niños y Niñas con Problemas de Aprendizaje y Trastornos Emocionales	<input type="checkbox"/> 4,000,000.00	<input checked="" type="checkbox"/> 7,500,000.00	<input type="checkbox"/> 3,500,000.00

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES
05 DE OCTUBRE DE 2006.
ACTA N° 068-06.**

- 2- Instar a la Subgerencia de Desarrollo Social solicitar a cada una de las Gerencias Regionales que autoricen los proyectos que se están modificando en esta sesión, cuáles fueron las razones por las que no se ejecutaron los proyectos presentados por esas Gerencias Regionales en el PAO 2006

A solicitud del señor Presidente, las Directoras y Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:

4.1. ADDENDUM AL CONVENIO DE PRÉSTAMO DE LAS FUNCIONARIAS LICDA. ALISSON SALAZAR LOBO Y SONIA RODRÍGUEZ GÓMEZ, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL:

El Lic. Olman García se refiere a los addendum de convenio en mención, indicando que de acuerdo a oficio DVM-A-3458-2006, de fecha 14 de setiembre del 2006, el Despacho del Viceministro Administrativo solicita prórroga del préstamo de las referidas funcionarias por un término de tres años adicionales.

Cabe destacar que el salario, remuneraciones y cargas sociales de las dos funcionarias, los paga el Ministerio de Educación Pública.

Aclara asimismo que las partes acuerdan modificar el plazo del período de préstamo de las funcionarias, con el fin de que continúe ejerciendo funciones en el IMAS hasta el 1° de enero del año 2010.

En el caso de la Licda. Alison Salazar el convenio de préstamo ha sido prorrogado en dos ocasiones siendo la última el 21 de setiembre del 2005, actualmente está asignada en la Gerencia Regional de Cartago y posteriormente será ubicada en el Area de Responsabilidad Social y en el caso de Sonia Rodríguez Gómez, ha sido prorrogado también en cinco ocasiones siendo la última el 6 de setiembre del año 2005.

El señor Presidente señala que las dos funcionarias han venido desarrollando sus tareas en la Institución y luego de haber hecho un análisis se determinó que se han desempeñado muy bien en las labores institucionales.

Igualmente se considera oportuno por las Areas en las que se desenvuelven que no se retiren de la Institución, debido a que las funcionarias del IMAS que están asignadas al

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES
05 DE OCTUBRE DE 2006.
ACTA N° 068-06.**

Area específicamente de los Programas Sociales son las menos.

Agrega que en el caso de la Licda. Sonia Rodríguez va a permanecer en el Area de Programas Sociales y la Licda. Alison Salazar va a apoyar el Area de Responsabilidad Social Empresarial, Comercio Solidario en virtud de que se trata de una funcionaria que resultó muy capaz en este tema.

La Licda. María Isabel Castro señala que en el caso de la Licda. Alison Salazar Lobo desde el 6 de septiembre del 2002, suscribe convenio con el IMAS y el MEP para cederla. En el caso de la Licda. Sonia Rodríguez es desde el 9 de septiembre del año 1999.

Destaca que el dato que quisiera que se le suministre, es de cuánto ha sido por año el gasto del IMAS por concepto de viáticos, por cuanto en realidad son muchos años y en los convenios anteriores no se hace referencia a algún tipo de resultados, producto de la supervisión efectuada y de la labor desempeñada, que ahora el señor Presidente Ejecutivo hacía alguna referencia de resultados positivos, aspecto que le parece que debería de ser importante mencionarlo.

Asimismo, si existe alguna normativa que indique por cuánto tiempo máximo se pueden estar prorrogando estos convenios.

El Lic. Rodrigo Campos aclara que no existe un límite, sino que se trata de la voluntad de las partes en cuanto a las prórrogas que se vayan efectuando. En el tema de viáticos, aclara que de acuerdo al Reglamento de Viáticos aprobado por el Ente Contralor, si prevé la posibilidad del mecanismo que mediante convenio de cooperación interinstitucional una Institución pague los viáticos de los funcionarios de otra, siempre y cuando estén prestando servicios en esas condiciones.

La Licda. Flora Jara, opina que si no fuera mediante convenio de préstamo de funcionarios, el gasto de la Institución que sería el sueldo y los viáticos por pagar y si como lo aclara el señor Presidente, están cumpliendo una buena función, están realizando su labor y le están sirviendo al IMAS, le parece que también es ganancia para el IMAS.

Luego de las observaciones y aclaraciones anteriores, el señor Presidente se sirve someter a votación el convenio de préstamo de la funcionaria Sonia Rodríguez Gómez entre el Ministerio de Educación y el IMAS.

Las señoras y señores Directores: Master Diego Víquez, Licda. María Isabel Castro, Licda. Mireya Jiménez, Licda. Isabel Muñoz, Licda. Flora Jara Arroyo y la señora Marta Guzmán Rodríguez, la aprueban por unanimidad de los presentes.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES
05 DE OCTUBRE DE 2006.
ACTA N° 068-06.**

Por tanto, se acuerda:

ACUERDO CD 477-06

CONSIDERANDO

- 1) Que con fecha 21 de setiembre de 2005 fue suscrito un Convenio de Préstamo de la funcionaria Sonia Rodríguez Gómez entre el Ministerio de Educación Pública y el Instituto Mixto de Ayuda Social.
- 2) Que mediante oficio DVM-A-3458-2006 de fecha 14 de setiembre de 2006, el Despacho del Viceministro Administrativo solicita la prórroga del préstamo de la referida funcionaria por un término de 3 años adicionales.
- 3) Que el Instituto Mixto de Ayuda Social requiere el aporte de las instituciones con el fin de cumplir adecuadamente su oferta programática, orientada a brindar oportunidades a personas en condiciones de pobreza y en donde, se da especial énfasis al otorgamiento de transferencias económicas para asegurar la estadía y continuidad de niños y niñas en el proceso educativo formal.
- 5) Que la Asesoría Jurídica ha consignado debidamente su constancia de legalidad al proyecto de addendum al convenio sometido a su conocimiento

POR TANTO

Se acuerda:

Aprobar el *ADDENDUM AL CONVENIO DE PRESTAMO DE FUNCIONARIA SONIA RODRIGUEZ GOMEZ SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL.*

A solicitud del señor Presidente, las Directoras y Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

Igualmente el señor Presidente somete a votación el Convenio de Préstamo de la Licda. Alison Salazar Lobo entre el Ministerio de Educación y el IMAS.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES
05 DE OCTUBRE DE 2006.
ACTA N° 068-06.**

Las señoras y señores Directores: Master Diego Víquez, Licda. María Isabel Castro, Licda. Mireya Jiménez, Licda. Isabel Muñoz, Licda. Flora Jara Arroyo y la señora Marta Guzmán Rodríguez, la aprueban por unanimidad de los presentes.

Por tanto, se acuerda:

ACUERDO CD 478-06

CONSIDERANDO

- 1) Que con fecha 6 de setiembre de 2002 fue suscrito un Convenio de Préstamo de la funcionaria Alison Salazar Lobo entre el Ministerio de Educación Pública y el Instituto Mixto de Ayuda Social, el cual ha sido prorrogado en dos ocasiones.
- 2) Que mediante oficio DVM-A-3458-2006 de fecha 14 de setiembre de 2006, el Despacho del Viceministro Administrativo solicita la prórroga del préstamo de la referida funcionaria por un término de 3 años adicionales.
- 3) Que el Instituto Mixto de Ayuda Social requiere el aporte de las instituciones con el fin de cumplir adecuadamente su oferta programática, orientada a brindar oportunidades a personas en condiciones de pobreza y en donde, se da especial énfasis al otorgamiento de transferencias económicas para asegurar la estadía y continuidad de niños y niñas en el proceso educativo formal.
- 4) Que la Asesoría Jurídica ha consignado debidamente su constancia de legalidad al proyecto de addendum al convenio sometido a su conocimiento

POR TANTO

Se acuerda:

Aprobar el ADDENDUM AL CONVENIO DE PRESTAMO DE FUNCIONARIA ALISON SALAZAR LOBO SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL.

A solicitud del señor Presidente, las Directoras y Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES
05 DE OCTUBRE DE 2006.
ACTA N° 068-06.**

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS AUDITORIA INTERNA.

5.1 .ANÁLISIS DEL INFORME AUD 027-2006, REFERENTE A LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL “SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA AUDITORIA INTERNA MEDIANTE EL INFORME AUD 028 Y 034 CORRESPONDIENTES AL AÑO 2005:

El Master Diego Víquez solicita la autorización para que ingrese a la Sala de Sesiones el Lic. Arturo Brenes, Coordinador de Auditoría.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

El Lic. Edgardo Herrera interviene para manifestar que el informe que se va a proceder a presentar en la presente sesión, trata del Informe AUD 027-2006, que fue remitido al consejo directivo mediante al oficio A.I. 376-06 que se refiere al seguimiento de de las recomendaciones emitidas por la Auditoria Interna en los informes AUD 028 y 034 correspondientes al año 2005.

Dichos informes se refieren el primero de ellos al arqueo de fondos y verificación de Ayudas en la Gerencia Regional de Puntarenas y el segundo a la Administración del efectivo en la Gerencia Regional de Guanacaste.

Señala que al igual que en los informes de seguimiento se hace con base a las responsabilidades que le asigna la Ley General de Control Interno a las Auditorías Internas de dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones que emiten sus informes.

En los dos informes se emitieron un total de 40 recomendaciones las cuales fueron evaluadas por la Auditoría, para lo cual el Lic. Arturo Brenes va a ser una explicación detallada de los resultados.

El Lic. Brenes Serrano manifiesta que como bien se indicó estos dos informes se refieren uno al Arqueo del Fondo Fijo y Verificación de Ayudas en la Gerencia Regional de Puntarenas y a la Administración del Efectivo en la Gerencia Regional de Guanacaste

Dentro del Alcance de esos estudios se determinó que existían dos recomendaciones no fueron verificadas y corresponden a la 4.4 del informe AUD 028-2005 y la recomendación 4.3.a del informe AUD 034-2005, las cuales requieren de un estudio integral para verificar su cumplimiento, por que incluye el análisis de diversa normativa institucional.

Esas recomendaciones se pueden observar en el Anexo No. 1, del documento y que se referían a que las Gerencias giraran instrucciones y que cumplieran con diversa normativa referente a los fondos fijos, y que por esa razón se requería de un estudio más integral.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES
05 DE OCTUBRE DE 2006.
ACTA N° 068-06.**

Esta Auditoría posteriormente, cuando lo considere oportuno efectuará dicho estudio.

De los resultados que se obtuvieron de estos informes se presenta una recomendación parcialmente cumplida y una no cumplida, las cuales quedaron pendientes de verificar.

Sin embargo como se observa en el cuadro anexo, son 36 recomendaciones las que fueron acatadas, lo cual es muy significativo el avance de cumplimiento, a pesar de las recomendaciones pendientes y que representan algunas debilidades de control interno, específicamente en el archivo, orden y foliado de los expedientes de beneficiarios en esas Gerencias y también la no aplicación de un instrumento que fue elaborado por la Administración para comunicarle a los beneficiarios el estado, la aprobación, rechazo o bien la aceptación del beneficio que se le otorgaba.

Lo anterior no fue localizado en los expedientes, a raíz de una prueba que efectuó la Auditoría. Agrega, que si bien es cierto se elaboró el documento a la hora de realizar una prueba da Auditoría en varios expedientes, no fue localizado este documento mediante el cual se solicitaba que se le comunicara a los beneficiarios que la ayuda había sido aprobada o denegada.

Por otra parte señala el Lic. Arturo Brenes que la Auditoría Interna en Cumplimiento de los artículo 36, 37 y 39 de la Ley General de control Interno, N° 8292, se permite también girar dos recomendaciones que se han venido efectuando en los seguimientos anteriores, de la misma forma:

Al Consejo Directivo:

4.1. Girar las instrucciones que correspondan y disponer las medidas que estime pertinentes, con el propósito de que las recomendaciones que se detallan en el Anexo N° 1 y Anexo N° 2 al presente informe como “no cumplidas” y “parcialmente cumplidas”, sean debidamente implementadas, estableciendo un plazo razonable de cumplimiento de común acuerdo con la Gerencia General, con el propósito de fortalecer el sistema de control interno del IMAS y atender de manera apropiada las responsabilidades establecidas en la Ley General de Control Interno, N° 8292.

4.2. Ordenar al Gerente General presentar un informe a ese Consejo Directivo y enviar copia a la Auditoría Interna, en un plazo máximo de 15 días, en el que se detalle el estado de cumplimiento de las recomendaciones que se indican en el Anexo N° 1 y Anexo N° 2 como “no cumplidas” y “parcialmente cumplidas”

Una vez escuchado el informe y agradeciéndole a los funcionarios de la Auditoría, somete a votación el siguiente acuerdo:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES
05 DE OCTUBRE DE 2006.
ACTA N° 068-06.**

1.- Acoger en su totalidad el documento y las recomendaciones 4.1., 4.2 del Informe AUD-027-2006, remitido a este Consejo Directivo mediante oficio A.I.376-2006 de fecha 28 de setiembre del año en curso, suscrito por el Msc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General y 2.- Se instruye a la Gerencia General para que en el plazo de quince días hábiles emita un informe a este Consejo Directivo y se envíe copia a la Auditoría Interna en el que se detalle el estado de cumplimiento de las recomendaciones que se indican en el anexo 1 y anexo 2 como “no cumplidas” y “parcialmente no cumplidas”.

Las señoras y señores Directores: Master Diego Víquez, Licda. María Isabel Castro, Licda. Mireya Jiménez, Licda. Isabel Muñoz, Licda. Flora Jara Arroyo y la señora Marta Guzmán Rodríguez, la aprueban por unanimidad de los presentes.

Por tanto, se acuerda:

ACUERDO CD 479-06

CONSIDERANDO

1.- Que mediante oficio A.I. 376-2006, de fecha 28 de setiembre de 2006, suscrito por el Lic. Edgardo Herrera Ramírez, MSc. Auditor General, presentó ante este Consejo Directivo el informe AUD-027-2006, referente a la **“SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA AUDITORIA INTERNA MEDIANTE LOS INFORMES AUD-028 Y 034, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2005”**.

2.- Que En dicho informe la Auditoría Interna recomienda concretamente al Consejo Directivo según puntos: 4.1., “Girar las instrucciones que corresponden y disponer las medidas que estime pertinentes con el propósito de que las recomendaciones que se detallan en el anexo 1 y anexo 2 al presente informe como “no cumplidas” y “parcialmente cumplidas”, sean debidamente implementadas estableciendo un plazo razonable de cumplimiento de común acuerdo con la Gerencia General, con el propósito de fortalecer el sistema de control interno del IMAS y atender de manera apropiada las responsabilidades establecidas en la Ley General de Control Interno. “4.2 “Ordenar al Gerente Presentar un informe a ese Consejo Directivo y enviar copia a la Auditoría Interna en un plazo de 15 días en el que se detalle el estado de cumplimiento de las recomendaciones que se indican en el anexo 1 y anexo 2 como “no cumplidas” y “parcialmente cumplidas”.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES
05 DE OCTUBRE DE 2006.
ACTA N° 068-06.**

3.- Que la Ley General de Control Interno dispone textualmente en su “Artículo 39.— **Causales de responsabilidad administrativa.** El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios.

El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos incurrirán en responsabilidad administrativa, cuando debiliten con sus acciones el sistema de control interno u omitan las actuaciones necesarias para establecerlo, mantenerlo, perfeccionarlo y evaluarlo, según la normativa técnica aplicable.

Asimismo, cabrá responsabilidad administrativa contra el jerarca que injustificadamente no asigne los recursos a la Auditoría Interna en los términos del artículo 27 de esta Ley. Igualmente, cabrá responsabilidad administrativa contra los funcionarios públicos que injustificadamente incumplan los deberes y las funciones que en materia de control interno les asigne el jerarca o el titular subordinado, incluso las acciones para instaurar las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, sin perjuicio de las responsabilidades que les puedan ser imputadas civil y penalmente.

El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos también incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, por obstaculizar o retrasar el cumplimiento de las potestades del Auditor, el Subauditor y los demás funcionarios de la Auditoría Interna, establecidas en esta Ley.

POR TANTO

Se acuerda:

1.- Acoger en su totalidad el documento y las recomendaciones 4.1., 4.2 del Informe AUD-027-2006, remitido a este Consejo Directivo mediante oficio A.I.376-2006 de fecha 28 de setiembre del año en curso, suscrito por el Msc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General.

2.- Se instruye a la Gerencia General para que en el plazo de quince días hábiles emita un informe a este Consejo Directivo y se envíe copia a la Auditoría Interna en el que se detalle el estado de cumplimiento de las recomendaciones que se indican en el anexo 1 y anexo 2 como “no cumplidas” y “parcialmente no cumplidas”.

A solicitud del señor Presidente, las Directoras y Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES
05 DE OCTUBRE DE 2006.
ACTA N° 068-06.**

Seguidamente se retira de la Sala de Sesiones el Lic. Arturo Brenes.

ARTICULO SEXTO: APROBACION DE LAS ACTAS Nos. 006-E-06, 064-06, 065-06 y 066-06

ACTA No. 006-E-06:

El señor Presidente somete a votación el Acta No.006-E-06.

Las señoras y señores Directores: Master Diego Víquez, Licda. María Isabel Castro, Licda. Mireya Jiménez, Licda. Isabel Muñoz, Licda. Flora Jara Arroyo y la señora Marta Guzmán Rodríguez, la aprueban por unanimidad de los presentes.

Por tanto, se acuerda:

ACUERDO CD 480-06

Aprobar el Acta N° 006-E-06 de fecha 19 de setiembre de 2006.

ACTA No. 064-06:

El señor Presidente somete a votación el Acta No. 064-06.

Las señoras y señores Directores: Master Diego Víquez, Licda. María Isabel Castro, Licda. Mireya Jiménez, Licda. Isabel Muñoz, Licda. Flora Jara Arroyo y la señora Marta Guzmán Rodríguez, la aprueban por unanimidad de los presentes.

Por tanto, se acuerda:

ACUERDO CD 481-06

Aprobar el Acta N° 064-06 de fecha 21 de setiembre de 2006.

ACTA No.065-06:

El señor Presidente somete a votación el Acta No.065-06

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES
05 DE OCTUBRE DE 2006.
ACTA N° 068-06.**

Las señoras y señores Directores: Master Diego Víquez, Licda. María Isabel Castro, Licda. Isabel Muñoz, Licda. Flora Jara Arroyo y la señora Marta Guzmán Rodríguez, la aprueban por unanimidad, excepto la Licda. Mireya Jiménez y la Licda. María Isabel Castro, por haber estado ausentes en esa sesión.

Por tanto, se acuerda:

ACUERDO CD 482-06

Aprobar el Acta N° 065-06 de fecha 28 de setiembre de 2006.

ACTA No. 066-06:

El señor Presidente somete a votación el Acta No.066-06

Las señoras y señores Directores: Master Diego Víquez, Licda. María Isabel Castro, Licda. Isabel Muñoz, Licda. Flora Jara Arroyo y la señora Marta Guzmán Rodríguez, la aprueban por unanimidad, excepto la Licda. Mireya Jiménez y la Licda. María Isabel Castro, por haber estado ausentes en esa sesión.

Por tanto, se acuerda:

ACUERDO CD 483-06

Aprobar el Acta N° 066-06 de fecha 28 de setiembre de 2006.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 6:19 p.m.

**DIEGO VÍQUEZ LIZANO
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIO**